

MARTES, 26 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 143

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE FOMENTO

CVE-2011-10192 *Notificación de incoación de expediente sancionador S(PF) 39/2011.*

Se hace saber a don Cipriano Crespo Crespo, con D. N. I. número 13893474-W, cuyo último domicilio conocido es barrio Ontoria, 39500 Cabezón de la Sal, Cantabria, que el sr. delegado del Gobierno, con fecha 5 de julio de 2011 ha dictado acuerdo por el que se inicia procedimiento sancionador, expediente S(PF) 39/2011, para determinar las infracciones en que hubiere podido incurrir como consecuencia de los hechos denunciados por Renfe Delegación Norte.

En el plazo de quince días puede presentar alegaciones al pliego de cargos, tomar audiencia y vista del expediente, (en estas oficinas de calle Vargas 53, 10.ª planta - Santander) y utilizar los medios de defensa que en Derecho sean procedentes.

Lo que se notifica, a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 14 de julio de 2011.
El director del Área de Fomento,
Benjamín Piña Patón.

[2011/10192](#)

CVE-2011-10192